CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.4

Contratante:	**CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA**
Contratista:	**OLMES VENTE AMU**
Identificación:	C.C. No. 16.505.170
Valor del Contrato:	$5.500.000
Lugar de ejecución:	Cali – Valle del Cauca.
Plazo de ejecución:	Un (01) meses, a partir de la suscripción del mismo
Fecha de suscripción:	Marzo tres (03) de 2025

Entre los suscritos **ROSA EMILIA SOLÍS GRUESO**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.271.766 de Santiago de Cali, actuando como representante Legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Gamboa, con Nit. 900.101.789-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** y por otra parte **OLMES VENTE AMU,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.505.170 expedida en Buenaventura, obrando en representación propia y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan. **PRIMERA. OBJETO**. EL CONTRATISTA, actuando con plena autonomía, sin subordinación laboral ni relación de dependencia, empleando sus propios medios y herramientas de trabajo, se compromete a prestar sus servicios como profesional EXPERTO con la finalidad de operativizar el funcionamiento de la Comisión Consultiva Departamental de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el óptimo cumplimiento de sus funciones, en el marco de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1640 de 2020", en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento organizativo y fomento de iniciativas productivas y sociales para el desarrollo integral de las Comunidades étnicas del Valle del Cauca, conforme a su experiencia, formación académica y a su área de experticia. **SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. Este contrato de prestación de servicios tendrá una duración de Un (01) meses. El presente contrato podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo por las partes, en función del cumplimiento del objeto del contrato–**TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE mil pesos M/CTE ($5.500.000), por el total del servicio prestado. **CUARTA. FORMA DE PAGO**. Los pagos ser realizarán cada mes por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000) previa entrega de informe de actividades realizadas. **PARAGRAFO**. -El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado, previa presentación de la cuenta de cobro, con su RUT correspondiente, así como el pago de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL), previstos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 6 de la Ley 797 de 2003, la Ley 828, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes con la Seguridad social. Dichos

aportes deberán efectuarse sobre el 40% de los honorarios devengados en forma mensual por el CONTRATISTA. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. 1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993. 2. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. 3. Atender diligentemente las solicitudes y recomendaciones que EL CONTRATANTE realice para el cumplimiento de las actividades en concordancia con el objeto del contrato 3. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. 4. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de cada mes correspondiente a la cuenta de cobro. 4. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1.Cancelar los valores fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar y facilitar la información y los recursos que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **SEPTIMA. TERMINACION ANTICIPADA.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el contrato de prestación de servicios. **OCTAVA. CESIÓN**. El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la autorización del CONTRATANTE.

En prueba de conformidad entre las partes, se firma el presente contrato, en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) días de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE

ROSA EMILIA SOLIS GRUESO
CEDULA 31.271.766 de Cali, Valle

CONTRATISTA

OLMES VENTE AMU
CÉDULA No. 16.505.170 de Buenaventura



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1973**
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

31-JUL-1992 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3101900-00037504-M-0016505170-20080804 0001752561A 1 2980003000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.505.170**
VENTE AMU

APELLIDOS
OLMES

NOMBRES

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141090681093

(415)7707212489984(8020) 000014109068109 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 5 0 5 1 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	16505170	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VENTE	AMU	OLMES	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: TV 55 2 S 112 BRR EL COLON

42. Correo electrónico: olfavi73@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2400452	3122443059

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 8 1 0	6 9 1 0	2 0 0 4 0 4 0 5				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 02 / 20 : 36: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO No. 4-1

Cali, 30 de marzo de 2025

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0

DEBE A:

OLMES VENTE AMU
NIT/CC 16.505.170 de Buenaventura

LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)

POR CONCEPTO DE: Pago de servicios como profesional experto en el marco del contrato 1.240.17.13-2732 por el mes de marzo de 2025.

.

Certifico que no soy responsable de IVA

FIRMA: _____
OLMES VENTE AMU
C.C: 16.505.170

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16505170
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OLMES VENTE AMU
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	TRAV 55 NO 2SUR-112	TELÉFONO:	2400452
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4600082759	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DIAS DE MORA:			9		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/04/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992448583

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 227.800	$ 1.400	$ 229.200
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.400**	**$ 229.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 178.000	$ 1.100	$ 0	$ 179.100
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 179.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN						SALUD						ARP																
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 16505170	VENTE AMU OLMES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.380.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 16505170	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 415.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16505170
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OLMES VENTE AMU
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	TRAV 55 NO 2SUR-112	TELÉFONO:	2400452
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4607702345	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		76			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993149859
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4600082759	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2025/04/25

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 124.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 124.200	$ 6.200	$ 130.400
SUBTOTALES:										**$ 124.200**	**$ 6.200**	**$ 130.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.000	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 97.000	$ 4.800	$ 0	$ 101.800
SUBTOTALES:													**$ 97.000**	**$ 4.800**	**$ 0**	**$ 101.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.000	$ 4.000	$ 200	$ 0	$ 4.200
SUBTOTALES:									**$ 4.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 4.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Espacio para
Logo Corporativo

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA G
Nit 900.101.789-0
CL 3 2 22 OF 206
Tel: (602) 3155554250
Buenaventura - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. GDS 153

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	OLMES VENTE AMU				
Nit	16.505.170-0	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000	2025-06-21	–
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios Profesionales	1.00	5,500,000.00	5,500,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 5,500,000.00

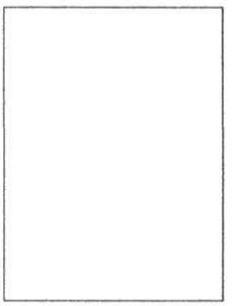
Total Bruto	5,500,000.00
Total a Pagar	5,500,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764070182031 aprobado en 20240504 prefijo GDS desde el número 1 al 10000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: e18e8b65f72312665ef32723b43b72dafeeb228a996b5a2cc857c8a752828263fbf9d2c1e99d543a0b8ab6c88336ba86

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830 048 145-8



HOJA DE VIDA

OLMES VENTE AMU
Calle 6 No. 43 – 56 BARRIO BELLAVISTA
TELEFONOS (092) 2431566 /- Cel.: 3162873102

INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO:	17 DE MAYO DE 1973
LUGAR DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA - VALLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC # 16.505.170 DE BUENAVENTURA
ESTADO CIVIL:	CASADO
PROFESION:	ABOGADO TECNOLOGO EN ADMON FINANCIERA
TELEFONOS:	CEL.:3162873102

INFORMACIÓN ACADEMICA

PRIMARIA:	VASCO NUÑEZ DE BALBOA
SECUNDARIA:	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL GERARDO VALENCIA CANO
TITULO OBTENIDO:	BACHILLER TECNICO
UNIVERSITARIOS:	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
TITULOS:	ABOGADO TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA Y FINANCIERA

OTROS ESTUDIOS:

- CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL
- CONFERENCIAS SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y EL ORDENAMIENTO JURIDICO EN LA COSTITUCION COLOMBIANA
- CONFERENCIAS DERECHOS FUNDAMENTALES
- CONFERENCIAS "SOBRE EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS ESTADOS DE EXCEPCION" Y "SOBRE LOS EFECTROS DE LOS FALLOS Y EL EXAMEN DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL"
- TERCER ENCUENTRO CON LA JUSTICIA
- SEMINARIO DE ACTUALIZACION EN DERECHO PENAL
- SEMINARIO DE TECNICA DE LA ORALIDAD EN MATERIA CIVIL, FAMILIA, LABORAL Y LEY DE INFANCIA.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	GOBERNACION DEL VALLE SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
CARGO:	ABOGADO
PROGRAMA:	PROYECTO COMPLEJO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE BUENAVENTURA "CAEB".
PERIODO DE SERVICIO:	ENERO HASTA JUNIO DE 2018
EMPRESA:	CONSEJO COMUNITARIO LOBOGUERRERO, NARANJO Y SABALETA (Plan de manejo de la reserva forestal protectora rio Dagua con la C.V.C.)
CARGO:	ASESOR JURIDICO DE LAS COMUNIDADES ETNICAS
PERIODO DE SERVICIO:	JUNIO DE 2017 HASTA DICIEMBRE DE 2017
EMPRESA:	CONSEJO COMUNITARIO VEREDA BELLAVISTA ANCHICAYA (zonificación y formulación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas de los Ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo con la C.V.C.)
CARGO:	ASESOR JURIDICO DE LAS COMUNIDADES ETNICAS
PERIODO DE SERVICIO:	JUNIO DE 2017 HASTA DICIEMBRE DE 2017
EMPRESA:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
CARGO:	PROCURADOR JUDICIAL I DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.
PERIODO DE SERVICIO:	AGOSTO DE 2013 HASTA SEPTIEMBRE DE 2016
EMPRESA:	GOBERNACION DEL VALLE
CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO
PERIODO DE SERVICIO:	FEBRERO DE 2011 HASTA JULIO DE 2013

EMPRESA:	MUEBLES DEL PACIFICO
CARGO:	ASESOR JURIDICO
JEFE INMEDIATO:	FRANKLIN MURILLO RIVAS
PERIODO DE SERVICIO:	ENERO DE 2008 HASTA ENERO DE 2010
TELEFONO:	(092) 24-17650

EMPRESA:	FUNDACION CAPACITACION Y ASESORIAS INTEGRALES
CARGO:	ASESOR JURIDICO
PERIODO DE SERVICIO:	ENERO DE 2005 HASTA DICIEMBRE DE 2009

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	JOSE LUIS MENDOZA QUIÑONES
OCUPACIÓN:	ODONTOLOGO
EMPRESA:	LUIS ABLANQUE DE LA PLATA
TELEFONO:	3162873207

NOMBRE:	GERMAN DANIEL ROBLES
OCUPACIÓN:	EX PROCURADOR DELEGADO DE TIERRAS
EMPRESA:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
TELEFONO:	3153727161

NOMBRE:	HERCILIA CARABALI
OCUPACIÓN:	NOTARIA ENCARGADA
EMPRESA:	NOTARIA 1 DEBUENAVENTURA
TELEFONO:	092)24-22088 - 3178869952

OLMES VENTE AMU
C.C. No. 16.505.170 DE BUENAVENTURA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VENTE	AMU	OLMES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 16505170

SEXO: F ○ M ⓧ

NACIONALIDAD: COL X ○ EXTRANJERO ○ PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⓧ NÚMERO 16505170 D.M 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 17 MES 05 AÑO 1973

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 43 NO. 42-56

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

TELÉFONO: 3162873102 EMAIL: OLFAVI73@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11X	MES 07 AÑO 1993

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADO	4	2004	131811
TL	7	X		TECN. ADMON FINANCIERA	3	2001	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL VALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(2) 6200000	DÍA 01 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION DPTAL	CALI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROCURADURIA GRAL DE NACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	TUMACO	Hojasdevida@procuraduria,

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(1) 5878750	DÍA 12 MES 08 AÑO 2013	DÍA 08 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROCURADOR I	RESTITUC. TIERRA	BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL VALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(2) 6200000	DÍA 04 MES 02 AÑO 2011	DÍA 11 MES 07 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR TECNICO	OFIC. GESTION DE PAZ Y	CALI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION FUNCAI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3166858680	DÍA 01 MES 07 AÑO 2018	DÍA 30 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR	DPTO JURIDICO	CALLE 3 NO. 5B 33 CALLE VIDELA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

3T MPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OLMES VENTE AMU

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 16.505.170 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	BUENAVENTURA
Dirección	CALLE 43 N0. 42-56 BELLAVISTA			Teléfonos	3162873102

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
FABIAN ANDRES VENTE GONZALEZ	1.006.387.374	HIJO
MARIA JOSE VENTE GONZALEZ	1.113.364.367	HIJA
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxx

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	xxxxxxxxxxxxxxxxx
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	xxxxxxxxxxxxxxxxx
GASTOS DE REPRESENTACION	xxxxxxxxxxxxxxxxx
ARRIENDOS	xxxxxxxxxxxxxxxxx
HONORARIOS	48.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	xxxxxxxxxxxxxxxxx
TOTAL	$ 48.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORRO	216070345576	BUENAVENTURA	$ -
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

c)En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
VIVIANA GONZALEZ VIVAS	C.C. X C.E T.I	38.465.263

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ABOGADO LITIGANTE	INDEPENDIENTE
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

3. FIRMA

BUENAVENTURA

2 6 2022

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FUNDACIÓN CAPACITACION Y ASESORIAS INTEGRALES "FUNCAI"

NIT. 835.001697-7
Calle 3 No. 5b – 33 Videla
Buenaventura – Valle

CERTIFICA QUE:

El Director de la **FUNDACIÓN CAPACITACION Y ASESORIAS INTEGRALES "FUNCAI"** hace constar que el señor **OLMES VENTE AMU**, persona mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 16.505170 expedida en Buenaventura, presto sus servicios en esta entidad, desde el 01 de julio del año 2018 hasta el día 30 de mayo de 2022, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **ASESOR JURIDICO.**

Dado en Buenaventura, el primero (01) del mes de junio de 2022.

Atentamente,

PATRICIA VALENZUELA
Director "FUNCAI"



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Ejército Nacional-Segunda Clase
16505170
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 05 DIC 2A. LINEA 13 DIC 3A. LINEA 23 DIC
APELLIDOS Y NOMBRES
VENTE AMU
OLMES
PROFESION BACHILLER



Universidad Santiago de Cali

CERTIFICA QUE:

OLMES VENTE AMU

PARTICIPÓ EN

CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL

LUIS ENRIQUE ROMERO SOTO

Nuevo Código Penal Colombiano
(Ley 599 del 2000)
Parte General

Realizado a los 30 días del mes de agosto de 2000
con una intensidad horaria de 12 horas

EDUARDO PASTRANA BUELVAS
Rector

HEBERT CELIN NAVAS
Vicerrector Académico

Universidad
Santiago de Cali
Comprometidos con el ser

El Rector y el Claustro,
La Escuela de Derecho Público y el
Postgrado de Especialización en Derecho Administrativo

Certifican

Que Holmes Vente Amú

asistió a la conferencia "SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA"
Dictada por el S. D. ANTONIO BARRERA CARBONELL
Magistrado de la Honorable Corte Constitucional,
el 17 de septiembre de 1.999

Alberto Aguirre Quintero
Coordinador de la Escuela

Universidad
Santiago de Cali

La Escuela de Derecho Publico y el
Postgrado de Especialización en Derecho
Administrativo

Certifican:

Que Olmes Vente Amii

Asistió a las conferencias "SOBRE EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS ESTADOS DE EXCEPCION", Y "SOBRE LOS EFECTOS DE LOS FALLOS Y EL EXAMEN DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL"
Dictadas por los Doctores JOSE GREGORIO HERNANDEZ GALINDO
Y ALEJANDRO MARTINEZ CABALLERO,
Magistrados de la Corte Constitucional,
el 3 y el 4 de septiembre de 1.999

Alberto Aguirre Quintero
Codirector de la Escuela

Centro para la Actualización Profesional
Colombia

Certifica

Que: *Olmes Vente Amu*

Asistió al Seminario

"Técnicas de Oralidad"

En procesos civiles, de familia, laborales y penales de menores

Celebrado en el Auditorio del Centro Cultural de Cali,
los días 19 al 21 de Agosto de 2008 con la participación
de los Conferencistas

Dr. Octavio Tejeiro Duque
Dr. Luis Gabriel Moreno Lovera
Dr. Jose Carlos Vinazco G.
Dra. Martha Patricia Guzmán A.

Dr. Carlos A. Gonzalez Marín
Director

Cali, Agosto 22 de 2008

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

CARRERA DE DERECHO

CERTIFICAN QUE:

OLMES VENTE AMU

Asistió al *III Encuentro con la Justicia*

Interpretación, argumentación y precedente. Una nueva forma de entender el Derecho

Celebrado en Santiago de Cali, los días 10 y 11 de octubre de 2013 con una intensidad de 12 horas.

Universidad
Santiago de Cali

La Decanatura de la Facultad de Derecho y
La Escuela de Derecho Público

Certifican:

Que: Olmes Vente

Asistió a la conferencia "DERECHOS FUNDAMENTALES"
dictada por el Doctor HUMBERTO ESCRUCERIA MAYOLO,
Relator de Tutelas de la Corte Constitucional,
el 7 de Mayo de 1.999

Antonio Moreno Rumie
Decano de la Facultad de Derecho

Alberto Aguirre Quintero
Codirector de la Escuela de Derecho Público



Universidad Santiago de Cali

SEMINARIO ACTUALIZACIÓN DERECHO

NUEVO CÓDIGO PENAL

La Universidad Santiago de Cali Certifica que:

HOLMES VENTÉ AMÚ

Asistio al Seminario de Actualización en Derecho Penal:

"Teoria del Delito, Reforma Penal y su Relación con el DIH"

Realizado en Santiago de Cali los dias 5, 6, 7, 8, 27 y 28 de septiembre de 2001



Heberth Celin Navas

Antonio Moreno Rumie

Cesar Sandoval M



Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

A b o g a d o

a

Olmes Venté Amú

C.C. No. 16.005.170 - Buenaventura

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 16 del mes de Abril de 2004

Rector

Secretario General

Decano Facultad de Derecho

Folio No. 8240

La República de Colombia y por
autoridad del Señor Ministro de Educación Nacional

La Universidad del Tolima

En asocio con:

La Universidad del Quindío

Le concede el título de:

Tecnólogo en Gestión Bancaria y Financiera

A

Olmes Vente Amu

C. C. No. [illegible] Expedida en Buenaventura Valle

Quien ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

Dado en [illegible] a los 24 días del mes de 2010

Registrado en el Libro [illegible]

La Universidad del Tolima
Rector

Secretario General

La Universidad del Quindío
Rector

Secretaria General

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Desarrollo Institucional

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIOS Y SALARIOS

La suscrita Subsecretaria de Recursos Humanos

HACE CONSTAR

Que OLMES VENTE AMU identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16,505,170
Se desempeña(ó) como DIRECTOR TECNICO en OFICINA GESTION DE PAZ Y CONVIVENCIA
Con una asignación mensual de $ 5,463,455=
Ingresado el dia 04 del mes de Febrero de 2011.

RESUMEN TIEMPO DE SERVICIOS

Tiempo Liquidado Años 1 Meses 5 Dias 7
Dias de Licencia>0
Dias de Suspensiones> 0
Dias de Ausencia por Incorporación> 0
Dias de Ausencia por retiro sin solución de continuidad....> 0
Tiempo Laborado Años 1 Meses 5 Dias 8
Contados desde 04/02/2011 hasta el 11/07/2012

Se expide para efectos de **VINCULACION A LA PROCURADURIA GENERAL No.0844**

En constancia se firma en Cali a los 24 días del mes de Julio de 2013.

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
ó Profesional Universitario

*** Cualquier enmendadura anula este documento ***

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT 899.999.119-7

CERTIFICA

Que el doctor **OLMES VENTE AMU,** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.505.170, de acuerdo con la revisión de la Historia Laboral y consultado el Sistema Integrado Administrativo y Financiero - SIAF, ingresó a esta entidad en calidad de servidor público desde el 12 de agosto de 2013 hasta el 8 de septiembre de 2016, desempeñando los siguientes cargos:

Cargo	Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG
Dependencia	Procuraduría 48 Judicial I para la Restitución de Tierras de Tumaco
Período	Desde el 12 de agosto de 2013 hasta el 8 de septiembre de 2016 *Durante este período estuvo en encargo:* ✓ Del 26 de diciembre de 2013 al 16 de enero de 2014 *Durante este período tuvo asignación de funciones:* ✓ Del 12 de enero al 2 de febrero de 2016
Funciones	Resolución 413 del 11 de diciembre de 2014 (Adjunto)
Tipo de Vinculación	Provisionalidad (Naturaleza del empleo definida mediante Sentencia C-101/2013 de la Corte Constitucional)
Acto Administrativo	Decreto 2572 del 15 de julio de 2013 Decreto 206 del 23 de enero de 2014 Decreto 2988 del 23 de julio de 2014 Decreto 376 del 16 de enero de 2015 Decreto 3098 del 21 de julio de 2015 Decreto 120 del 19 de enero de 2016 Decreto 3014 del 15 de julio de 2016

ENCARGO

Cargo	Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF
Dependencia	Procuraduría Provincial de Tumaco
Período	Del 26 de diciembre de 2013 al 16 de enero de 2014
Funciones	Resolución 253 del 9 de agosto de 2012 (Adjunto)
Tipo de Vinculación	Encargo
Acto Administrativo	Decreto 5298 del 13 de diciembre de 2013 Decreto 5347 del 30 de diciembre de 2013

Grupo Hojas de Vida y Archivo, Carrera 5 No. 15 - 80 piso 7 BOGOTÁ D.C.
Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 (571) 5878750 Exts. : Exts: 10714 - 10663 – 10718
Email: quejas@procuraduria.gov.co - www.procuraduria.gov.co

Identificador: p6S APpF MZ4k dlDg wy2l w+Vy Z4= (Válido únicamente)
URL: https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Cargo	Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF
Dependencia	Procuraduría Provincial de Tumaco
Período	Del 12 de enero al 2 de febrero de 2016
Funciones	Resolución 321 del 4 de agosto de 2015 (Adjunto)
Tipo de Vinculación	Asignación de funciones
Acto Administrativo	Decreto 5313 del 14 de diciembre de 2015

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2019, por solicitud del doctor Olmes Vente Amu, Radicado E-2019-725197.

CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

Se anexan funciones en siete (7) folios, de acuerdo con lo enunciado
Revisó: Liliana Casas Solano
Elaboró: Diva G.
H.R. 2350

Grupo Hojas de Vida y Archivo, Carrera 5 No. 15 - 80 piso 7 BOGOTÁ D.C.
Línea gratuita para todo el pais: 018000 910 315 (571) 5878750 Exts. : Exts: 10714 - 10663 – 10718
Email: quejas@procuraduria.gov.co - www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES SEGÚN RES.253 DEL 9 DE AGOSTO DE 2012

Denominación del empleo: PROCURADOR JUDICIAL I (3PJ-EG)
Ubicación del empleo: PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Nivel jerárquico: PROFESIONAL
Cargo del jefe inmediato: Procurador Delegado
Personal a cargo: Si

VI. COMPETENCIAS FUNCIONALES
Funciones esenciales:

1. Ejercer funciones preventivas y de control de gestión, disciplinarias, de protección y defensa de los derechos humanos y de intervención ante las autoridades administrativas y judiciales, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, las leyes y cuando lo determine el Procurador General.
2. Intervenir como Agente del Ministerio Público ante los juzgados civiles de circuito y municipales y demás autoridades que señale la ley, cuando sea necesario para defender el orden jurídico, las garantías y derechos fundamentales, individuales, colectivos o del ambiente de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
3. Intervenir en el trámite especial de tutela que adelanten autoridades judiciales ante quienes actúan, cuando sea necesario, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, de conformidad con los previsto en el numeral 7 del artículo 277 de la Constitución Política.
4. Atender prioritariamente los casos de mayor relevancia y realizar las acciones correspondientes a los procesos asignados dando cumplimiento a los términos y procedimientos establecidos legalmente.
5. Participar en la definición de políticas institucionales relacionadas con su ámbito de competencia y asesorar al Procurador General en la preparación de proyectos que tengan relación con el objeto de la Procuraduría Judicial, cuando éste lo determine.
6. Garantizar el adecuado funcionamiento de la dependencia, en cumplimiento de los sistemas integrados de gestión, los procesos y procedimientos definidos en materia de administración del recurso humano y los bienes a disposición de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la institución.
7. Participar en la preparación y ejecución del plan estratégico institucional de la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con los procedimientos establecidos
8. Dirigir y evaluar las actividades del personal a su cargo conforme a los procedimientos e instrumentos definidos para tal fin.
9. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno de acuerdo con los procedimientos establecidos
10. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acordes con el nivel, tipo, grado y propósito del cargo.

H.R.No.2350

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES SEGÚN RES.413 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Denominación del empleo: PROCURADOR JUDICIAL I (3PJ-EG)
Ubicación del empleo: PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Nivel jerárquico: PROFESIONAL
Cargo del jefe inmediato: Procurador Delegado
Personal a cargo: Eventualmente

COMPETENCIAS FUNCIONALES
Funciones esenciales:

1. Ejercer funciones preventivas y de control de gestión, disciplinarias, de protección y defensa de los derechos humanos y de intervención ante las autoridades administrativas y judiciales, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, las leyes y cuando lo determine el Procurador General de la Nación o su Delegado, según corresponda.
2. Intervenir como agente del Ministerio Público ante los juzgados del circuito y municipales y demás autoridades que señale la ley y que conozcan de asuntos de restitución de tierras en defensa del orden jurídico, el patrimonio público, los derechos y garantías fundamentales, individuales, colectivos o del ambiente, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.
3. Interponer las acciones conducentes para asegurar la defensa del orden jurídico, en especial, las garantías y los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos, del ambiente o el patrimonio público, de conformidad con la normativa vigente y las competencias asignadas a la respectiva procuraduría judicial.
4. Intervenir en el trámite especial de tutela que adelanten las autoridades judiciales ante quienes actúan, cuando sea necesario, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, la normativa vigente y las competencias asignadas a la procuraduría judicial.
5. Intervenir en acciones constitucionales, de acuerdo con los temas de su competencia, según el área de trabajo y el tipo de empleo, de acuerdo con la normativa vigente.
6. Intervenir y adelantar los trámites de conciliación cuando sea procedente, de conformidad con lo previsto en la Constitución y en la ley o cuando se le asigne la función, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
7. Intervenir como agente del Ministerio Público ante autoridades administrativas y judiciales con el objeto de realizar el seguimiento y/o verificar el cumplimiento de las medidas de ejecución ordenadas en las sentencias proferidas en asuntos de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y según el marco de sus competencias.
8. Atender prioritariamente los casos de mayor relevancia y realizar las acciones correspondientes a los procesos asignados, dando cumplimiento a los términos y procedimientos establecidos legalmente.
9. Dirigir y evaluar las actividades del personal a su cargo, de acuerdo con los procedimientos e instrumentos establecidos, y ejercer las atribuciones disciplinarias cuando haya lugar, según lo dispuesto en la normativa vigente.
10. Responder adecuada y oportunamente los derechos de petición que sean presentados ante el despacho respectivo, en el marco de sus competencias, y atender oportunamente las solicitudes de información que sean presentadas por la Procuraduría Delegada encargada de las funciones de coordinación.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES SEGÚN RES.413 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

11. Participar en la definición de políticas institucionales y proyectos de la respectiva Procuraduría Delegada; apoyar la preparación, elaboración o intervención frente a proyectos de ley que tengan relación con las materias de su competencia, así como la organización y realización de eventos, foros, seminarios, capacitaciones, encuestas, mesas de trabajo y las demás que se les asignen, de acuerdo con las metodologías establecidas por la Oficina de Planeación y las directrices del Procurador Delegado.
12. Garantizar el adecuado funcionamiento de la dependencia, en cumplimiento de los sistemas integrados de gestión, los procesos definidos en materia de administración del recurso humano y los bienes a disposición de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la institución, y realizar los registros oportunos en los sistemas de información institucionales.
13. Participar en la preparación y ejecución del plan estratégico institucional, de acuerdo con los procedimientos establecidos, y presentar los informes de gestión solicitados.
14. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que por la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, de acuerdo con los procedimientos establecidos, y apoyar el fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad de la Entidad.
15. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acordes con el nivel, tipo, grado y propósito del cargo; así como las funciones de apoyo, articulación y/o coordinación de procuradurías judiciales en las distintas sedes territoriales que se le asignen por parte del Procurador General y/o el Procurador Delegado.

H.R.No.2350

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES SEGÚN RES.253 DEL 9 DE AGOSTO DE 2012

Denominación del empleo: PROCURADOR PROVINCIAL (0PP-EF)
Ubicación del empleo: PROCURADURÍA PROVINCIAL
Nivel jerárquico: DIRECTIVO
Cargo del jefe inmediato: Procurador Regional
Personal a cargo: Sí

Funciones esenciales:

1. Conocer en primera instancia, salvo que la competencia esté asignada a otra dependencia de la Procuraduria, los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores señalados en la normatividad vigente.
2. Adelantar actuaciones disciplinarias de competencia de los procuradores delegados, hasta antes de la apertura de la investigación.
3. Ejercer, de manera selectiva, vigilancia superior de las actuaciones disciplinarias que adelanten los organismos de control interno disciplinario, respecto de las cuales tenga competencia para ejercer el poder preferente.
4. Revocar sus propios actos, de oficio o a solicitud de parte, cuando sea procedente de acuerdo con la ley.
5. Realizar las acciones necesarias para garantizar el registro oportuno de la información sobre las actuaciones disciplinarias de su competencia.
6. Ejercer, de manera selectiva, control preventivo de la gestión administrativa de la contratación estatal que adelantan los organismos y entidades públicas.
7. Intervenir ante las autoridades públicas, cuando sea necesario para defender el orden jurídico, el patrimonio público o las garantías y derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, así como los derechos de las minorías étnicas
8. Velar por la eficiente prestación de los servicios públicos de conformidad con la normatividad vigente.
9. Velar por la defensa de los derechos del consumidor y usuarios de los servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normatividad vigente.
10. Intervenir eventualmente como Ministerio Público ante las autoridades judiciales competentes, en asuntos de conocimiento de los procuradores judiciales, en los lugares donde éstos no existan o no puedan actuar, previa comunicación al Procurador Delegado correspondiente.
11. Interponer las acciones populares, de tutela, de cumplimiento, de nulidad de actos administrativos y nulidad a absoluta de los contratos estatales, y las demás que resulten conducentes para asegurar la defensa del orden jurídico, en especial las garantías y los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente o el patrimonio público.
12. Conocer y resolver los impedimentos manifestados por los funcionarios de su dependencia, así como las recusaciones que contra ellos se formulen.
13. Participar en la preparación y ejecución del plan estratégico institucional de la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con los procedimientos establecidos.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES SEGÚN RES.253 DEL 9 DE AGOSTO DE 2012

14. Participar en la definición de politicas institucionales relacionadas con su ámbito de competencia y asesorar al Procurador General en la preparación de proyectos de ley y estudios, que tengan relación con el objeto de la dependencia cuando éste lo determine.
15. Dirigir y evaluar las actividades del personal a su cargo conforme a los procedimientos e instrumentos definidos para tal fin.
16. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno de acuerdo con los procedimientos establecidos.
17. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acordes con el nivel, tipo, grado y propósito del cargo.

H.R.No.2350

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

FUNCIONES SEGÚN RES.321 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015

Denominación del empleo: PROCURADOR PROVINCIAL (-EF)
Ubicación del empleo: PROCURADURÍA PROVINCIAL
Nivel jerárquico: DIRECTIVO 0PP
Cargo del jefe inmediato: Procurador Regional
Personal a cargo: Sí

COMPETENCIAS FUNCIONALES
Funciones esenciales:

1. Ejercer las funciones asignadas en la Constitución, la ley, las disposiciones y procedimientos internos, de acuerdo con las políticas institucionales.
2. Conocer en primera instancia, salvo que la competencia esté asignada a otra dependencia de la Procuraduría, los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores señalados en la normatividad vigente.
3. Adelantar actuaciones disciplinarias de competencia de los procuradores delegados, hasta antes de la apertura de la investigación, de conformidad con la normatividad vigente y tramitar las comisiones que estos les designen.
4. Ejercer, de manera selectiva, vigilancia superior de las actuaciones disciplinarias que adelanten los organismos de control interno disciplinario, respecto de las cuales tenga competencia para ejercer el poder preferente.
5. Revocar sus propios actos, de oficio o a solicitud de parte, cuando sea procedente de acuerdo con la ley.
6. Realizar las acciones necesarias para garantizar el registro oportuno de la información sobre las actuaciones disciplinarias de su competencia.
7. Ejercer, de manera selectiva, control preventivo de la gestión administrativa y de la contratación estatal que adelantan los organismos y entidades públicas y realizar las actuaciones preventivas necesarias a nivel territorial, de conformidad con lo establecido en el Sistema Integral de Prevención de la Procuraduria General de la Nación.
8. Intervenir ante las autoridades públicas, cuando sea necesario para defender el orden jurídico, el patrimonio público o las garantías y derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, así como los derechos de las minorías étnicas.
9. Velar por la eficiente prestación de los servicios públicos de conformidad con la normatividad vigente.
10. Velar por la defensa de los derechos del consumidor y usuarios de los servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normatividad vigente.
11. Intervenir eventualmente como Ministerio Público ante las autoridades judiciales competentes, en asuntos de conocimiento de los procuradores judiciales, en los lugares donde éstos no existan o no puedan actuar, previa comunicación al Procurador Delegado correspondiente.
12. Interponer las acciones populares, de tutela, de cumplimiento, de nulidad, de actos administrativos y nulidad absoluta de los contratos estatales, y las demás que resulten conducentes para asegurar la defensa del orden jurídico, en especial las garantías y los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente o el patrimonio público.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES SEGÚN RES.321 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015

13. Conocer y resolver los impedimentos manifestados por los funcionarios de su dependencia, así como las recusaciones que contra ellos se formulen
14. Responder los derechos de petición que sean presentados ante su despacho, en el marco de sus competencias, y atender las solicitudes de información que sean presentadas por las autoridades competentes y por los distintos despachos de la Procuraduría General en el marco de sus competencias y realizar la defensa judicial de la Entidad cuando la Oficina Jurídica lo requiera para el efecto.
15. Participar en la preparación y ejecución del plan estratégico institucional de la Procuraduría General de la Nación, y en la definición de políticas institucionales y proyectos relacionados con el ámbito de competencia, de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina de Planeación y las directrices del Procurador General.
16. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, delegadas o encargadas por instancia competente para ello, que estén acordes con el nivel, tipo, grado y propósito del cargo.

H.R.No.2350



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1973
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1992 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3101900-00037504-M-0016505170-20080804 0001752561A 1 2980003000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.505.170**
VENTE AMU

APELLIDOS
OLMES

NOMBRES

FIRMA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 197677685

WEB
20:51:31

Bogotá DC, 01 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLMES VENTE AMU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16505170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de junio de 2022, a las 21:02:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16505170
Código de Verificación	16505170220601210208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado